

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	1557 del 06 de septiembre de 2021
OBJETO	El contratista se obliga con la Universidad por sus propios medios y con plena autonomía a la implementación del espacio virtual para la divulgación y socialización del material audiovisual y testimonial recopilado en el desarrollo del macroproyecto académico, de extensión, investigación, internacionalización y fortalecimiento de redes "MEMORIAS DE UNA PANDEMIA".
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00)
CONTRATISTA	OSCAR ORLANDO LOZANO MANRIQUE
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	DIRECTOR (A) DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES
No. PÓLIZA	17-44-101192581
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

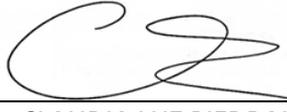
En Bogotá, a los (13) días del mes de septiembre del año 2021, se reunieron: OSCAR ORLANDO LOZANO MANRIQUE, quien ejerce como Contratista de la orden de servicio No. 1557 de 2021 y CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA en calidad de Supervisora del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día trece (13) del mes de septiembre del año 2021.

La Supervisora puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

A partir de la firma de la presente Acta, el Contratista se hace responsable del siguiente Inventario:
NO APLICA.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD ✓ Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
Nombre: CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA E.
Supervisora

Firma: 
Nombre: OSCAR O. LOZANO M
Contratista